



Patronato Municipal de Cultura de Ogíjares

NOTA ACLARATORIA CONTENIDO BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN PROFESOR/A INTERINO EN LA ESPECIALIDAD DE VIENTO METAL Y LAS MATERIAS DE AMBITO DE MÚSICA Y MOVIMIENTO Y LENGUAJE MUSICAL A PARTIR DEL CURSO ACADÉMICO 2019-2020.

El pasado día 12 de marzo se publicó en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Patronato Municipal de Cultura la Resolución de aprobación de la convocatoria y las bases para la selección de un profesor/a en la especialidad de viento metal y las materias de ámbito música y movimiento y lenguaje musical, mediante contrato de interinidad a tiempo parcial destinado en la Escuela de Música y Danza "Manuel Cano" de Ogíjares, a partir del curso académico 2019-2020.

Se ha advertido que en la Base Tercera, que se refiere a las condiciones de admisión de los aspirantes, la letra e) contiene un error, de modo que:

Donde dice:

"Estar en posesión del título de grado superior en la especialidad de clarinete, a la fecha de presentación de instancias."

Debe decir:

"Estar en posesión del título de grado superior en alguna de las siguientes especialidades: Tuba, Trombón o Trompa, a la fecha de presentación de instancias."

Ello tal y como especifica el apartado 4.2. Documentación de las citadas bases.

Por otro lado, subrayar que los veinte días naturales de plazo contarán desde el día siguiente a la publicación en todos los tablones de anuncios a los que se refiere el apartado 1 de la base cuarta.

Por tanto, aunque en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Cultura se publicó el pasado día 12.03.19, el plazo contará a partir de la publicación en la página Web de la Escuela de Música y Danza y en el del Ayuntamiento de Ogíjares.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Ogíjares (Granada).

El Presidente del PMC.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN